

Plan de incentivos a la actividad forestal

Escrito por Administrador
Martes, 28 de Junio de 2011 00:00

La Municipalidad de Roque Pérez a través del área de Producción informa que este año el plan de incentivos a la actividad forestal (ley provincial 12.662) se implementará de la siguiente manera: dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, en un principio, solo se podrán solicitar estacas y/o guías de álamos y/o sauces, en cantidades que varían de 400 a 5.000 por productor, las solicitudes se completaran en el municipio, en la oficina de Producción.

Documentación requerida:

-

Formulario propiamente dicho (original y duplicado).

-

Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble a forestar. En su defecto, acreditación de la forma de tenencia de la tierra. Si es una empresa, estatuto y delegación de funciones al titular que la representa. Si es un organismo oficial, autorización expresa al titular que lo representa.

-

Plano catastral con la ubicación del establecimiento rural.

-

Croquis con la ubicación de la forestación propuesta dentro del establecimiento.

La documentación del segundo ítem no es necesaria, en el caso que el titular se haya presentado a este plan en alguno de los últimos 3 años.

Plan de incentivos a la actividad forestal

Escrito por Administrador

Martes, 28 de Junio de 2011 00:00

En cuanto a los plantines de eucalipto, de momento no se encuentran dentro de la promoción, aunque existe una posibilidad de que próximamente (julio-agosto) se abra la inscripción para solicitar plantines de este género, pero para ser entregados en el otoño del año que viene (marzo-abril de 2012).